

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

SABADO 12 DE OCTUBRE DE 1839.

*Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.*

## Artículo de oficio.

*Dirección general de Rentas y Contaduría general de Valores.—Circular.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 5 del actual comunica á esta dirección y contaduría general de Valores la Real orden siguiente:

Deseando S. M. la Reina Gobernadora que en el despacho de los negocios pecuniarios de las direcciones generales de Rentas y contaduría general de Valores se proceda con cuanta brevedad exige el mejor servicio, citando su consulta al ministerio de mi cargo, cuando no fuere absolutamente precisos, se ha dignado mandar que los gefes de dichas dependencias superiores ejerzan por sí, bajo su responsabilidad, las funciones y facultades que les corresponden segun Reales decretos ó instrucciones, en concepto de que en cuanto á la de trasladar empleados de un destino á otro, conforme á lo que previene la instrucción de 3 de julio de 1824 en el art. 31, cap. 2º tit. 1º de su parte 1ª, han de observar los referidos gefes la regla de no acordar, mas si proponer en su caso al ministerio la traslación de los contadores, administradores y tesoreros de provincia, y de los empleados que pertenezcan á la clase de gefes de administración la de no hacer ninguna con motivo de resultar vacante cualquier destino, y la de dar parte de toda traslación que acordaren con estas limitaciones, con el fin de que conste debidamente en esta secretaría del Despacho á los efectos que convengan. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento.

La dirección, en union con la contaduría general de Valores, la comunican á V. S. para su conocimiento y el de esas oficinas, debiendo en su consecuencia quedar sin efecto las Reales órdenes de 28 de junio de 1837, 11 de diciembre de 1838 y 23 de marzo último, mediante á que esta resolución del Gobierno deja subsistentes las facultades que tenían las direcciones y contaduría general, y en su fuerza y vigor las instrucciones de rentas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de setiembre de 1839.—Diego Lopez Ballesteros.—El marqués de Villagarcía.—José María Lopez.—Sr. intendente de...

*Dirección general de rentas estancadas.—Circular.*

Convencida esta dirección general de las ventajas que há de producir á los intereses públicos la sustitucion del tabaco extranjero que se elabora en las fábricas del reino; con el filipino que con tan buen éxito ha empezado á elaborarse; ha procurado tambien con particular y preferente decision que esta elaboracion salga tan perfecta como los consumidores puedan fundadamente desear. Porque reconocida la superioridad de la hoja filipina por el testimonio casi unánime de cuantos inteligentes la reconocieron, y recibidos tambien los cigarros que con ella se elaboraron con bastante aceptación pública; si se obtiene que aquella sea esmerada y hermosa, no parece dudoso que cediendo ante la evidencia de los hechos las preocupaciones que el hábito y la costumbre crearon y fortalecieron en favor del tabaco extranjero, llegue pronto el dia en que disminuida la afición, y por consiguiente el consumo de los cigarros que con él se labran, pueda proscribirse enteramente sin que la renta ni los mismos consumidores se resentan de semejante medida.

Para prepararla, la dirección ha recomendado á las fábricas con repetición el esmero en la elaboracion de los cigarros filipinos, de manera que á la simple vista reconocian ya los consumidores su mejor construcción, comparados con los de Virginia y Kentuquí. Y á fin de que no fuesen estériles aquellas prevenciones, manifestó tambien á los superintendentes y directores de dichos establecimientos, que si de algunas provincias recibiese quejas respecto á la mala calidad y elaboracion de los cigarros filipinos que hubiesen recibido, dispondria la remision de muestras á esta corte para ser reconocidas, y se exigiria en su caso la responsabilidad á los que resultasen culpables de los defectos que se reconociesen.

Pero no basta que en las fábricas se procure con veloso interés la perfección de la labor filipina, y que con buen éxito se luche para vencer las dificultades que se presentan, si en las provincias después se descuida la buena conservacion del tabaco y la ejecucion de las medidas que para asegurarla están dictadas por punto general. Como tambien si se descuida el preparar favorablemente la opinion de los consumidores, combatiendo y desvaneciendo las falsas suposiciones inventadas por lo ignorancia, la preocupación, y quizá la malicia, para desacreditar, ó al menos negar al tabaco filipino las cualidades superiores que le conceden los inteligentes y los mismos consumidores de mejor gusto.

La hoja filipina sumamente fina, y por lo mismo quebradiza, no solo es de más difícil elaboracion, sino que los cigarros que con ella se elaboran están mas espuestos á quebrarse y deshacerse, si no se conducen, manejan y conservan con particular cuidado. Y por eso no debe tolerarse el abuso que cometen los verederos, de trasportar en sacos y á lomo de caballerías los cigarros que distribuyen en los estancos de sus veredas, pues que llegan ya rotos y desechas sus capas antes de ponerse á la venta pública, así como tambien se deben vigilar muy particularmente los mismos estancos, á fin de que no se engañe al público vendiéndole por cigarros filipinos los que no lo sean, adulterándolos ó empleando otros medios ilícitos, cuyo infalible resultado sería el contrariar las miras del gobierno y estraviar la opinion de los consumidores en perjuicio de los intereses públicos; á este efecto la dirección recomienda á V. S. la frecuencia de las visitas de los estancos y aun de las administraciones subalternas; como el medio mas seguro, si se emplea acertadamente, de descubrir y castigar los abusos que se cometan.

La dirección reitera á V. S. tambien la puntual remision de los partes mensuales que están prevenidos, respecto al recibimiento que tienen en el público los cigarros filipinos. Y se cuidará de expresar en estos partes si se observa aumento en su despacho; si es producido por la preferencia que le van dando los consumidores, ó nace de la escasez de los cigarros de Virginia; qué providencias se acordaron para castigar faltas que se hayan descubierto con tendencia á perjudicar la opinion que merece el tabaco filipino, cometidas por los expendedores ó otros agentes de la administracion; y en suma, todas las demas noticias de que convenga tener conocimiento para calcular los progresos que haga el ensayo que se está practicando, dificultades con que se lucha, y medidas que para vencerlas se emplearon.

Del recibo de esta circular tambien espera la dirección el oportuno aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1839.—José María Lopez.—Sr. intendente de la provincia de...

# ESPAÑA.

Madrid 27 de setiembre.

En singularísima situación nos vemos ciertamente. Por un lado la nación, loca de contento con la pacificación de las provincias del Norte, arde en deseos de ver asegurado el grandísimo bien recién conseguido. Por otro un partido, el cual por desgracia domina casi sin contradicción en el congreso de diputados, no da muestras de curar mucho de la ansiedad pública, y al parecer quiere tratar la cuestión de los fueros no como lo que es; como una necesidad urgente, sino como una tesis general, ó como una resolución sobre lo que convendría á un estado cualquiera en circunstancias ordinarias. Reina entretanto alguna inquietud en Vizcaya, en donde se ha logrado infundir un tanto de sospechas de la buena fé castellana, sospechas á que dá margen ó el furioso desatinar, ó la perversa intención de un crecido número de los pseudo-progresistas. El ministerio, acabado de conseguir un triunfo tal que pocos gobiernos le logran igual ó parecido, se ve embestido por una oposición violenta, á la par que flaca en poder; y, piense lo que pensare, en la apariencia está como parado contemplando el arrebató de sus enemigos.

¿Por qué camino puede salirse de una situación, que, si no tan apurada cuanto otras en que España se ha visto durante la recién terminada contienda, no deja de ser crítica, ni carece de inconvenientes ni aun de peligros, aunque estos últimos estén un poco distantes?

Y cuando preguntamos por qué caminos se puede salir, ya se entiende que consideramos indispensable la salida sea por el que fuere. No ignoramos, en verdad que puede haber quien salir no quiera, creyendo posible y provechoso estarse como se está, é ir, según la frase común, dando tiempo al tiempo. Yerro gravísimo nos parece este, pero no nos detendremos en demostrar tal por una razón, y es porque es un yerro, del cual forzosamente llegará, y pronto, el desengaño. Al que no quiera salir, de tan mal paso pronto vendrán á sacarle por fuerza, y habrá de escapar, no por senda de su propia elección, sino por aquella por donde le arrastren los sucesos, ya llegue á salir con buena, ya con mala fortuna.

Dos caminos, repetimos, hay por donde salir. El uno es ceder la victoria al partido progresista. Caigan los fueros; caiga el sistema de orden; acométnense reformas violentas; gobiérense con vigor revolucionario; á la guerra con los carlistas suceda otra guerra ó una tiranía; vuelva quizá á encenderse, de resultas, el fuego recién apagado del cual quedan aun brasas cubiertas con ceniza todavía caliente y no engañosa sino para quien carezca de sentido. Sigá triunfante el partido que en las elecciones venció, aprovecha tanto cuanto su propia victoria le aigena alcanzada sobre don Carlos; haga de su triunfo el uso que se propone, pues para algo ha alzado su bandera con lemas visibles, de los que no parece dispuesto á borrar ni uno solo. Pase, pues, la desventurada España de unas calamidades á otras.

Aquel á quien pareciere poco: *¡el esta pintura que nuestra imaginación bosqueja, y carga de negros colores diganos, muéstrenos como de lo que el pseudo-progreso proclama y empieza á hacer puede salir algo mejor que lo por nosotros pintado en infausta profecía.*

Pero bueno es apartar la vista de lo que trueca en amargo pesar el gozo que sentíamos hace poco tiempo, y que sentimos todavía porque viven en nosotros muy altas, muy dulces y muy fundadas esperanzas. Veamos con diferente y mas agradable sensación cual es la otra salida del actual apuro que divisamos, y que se nos presenta á la vista de la mente bastante fácil de entrar, bastante llana, buena para pisada, y terminando en segurísimo y gustosísimo paradero.

Haga el gobierno frente con arrojo á quien hoy le combate. Sustente los proyectos de ley que ha presentado. Si encuentra oposición, juez tiene á quien apelar del erradísimo juicio de quienes en este momento le ponen obstáculos, y á la par ponen la paz pública en peligro. Vean los hombres encargados de nuestra suerte cuan fácil les es, y cuan honrosa les sería la victoria en una lid que no han buscado, ni presentada deben rehuir, lid en que reñidamente se disputa un interés grandísimo, lid cuyas resultas serán horrosas desgracias ó altísimas felicidades.

Al general pacificador tambien apelamos. No puede ser ilegítimo su influjo cuando se trata de desempeñar satisfactoriamente la palabra que empeñó, y de rematar y asegurar la difícil obra que con tanto trabajo y honor tiene casi concluida. No le pedimos que arroje en la balanza su espada, pero si que arroje su crédito, y subirá á las nubes como si estuviere lleno de livianas materias el ópuestó platillo.

Ni dejámos de levantar la vista y tambien la voz al tronco, cuyos fundamentos están por grandísima fortuna nublados tan robustecidos. La voluntad real puede mucho, si bien debe haber siempre quien de su ejecución sea responsable así ante la opinion como ante las leyes. Mucho ha hecho por la felicidad de España la augusta persona de quien hablamos: mucho ha padecido tambien, y hoy que está recogiendo el fruto y tambien el galardón de sus trabajos, dignese de hacer un esfuerzo mas completando la dicha de los españoles.

## TOROS.

Y DIJO MELCHOR  
SUIENEN, SUIENEN LOS INSTRUMENTILLOS  
QUE YA EL TORO Á LA PLAZA SALIÓ.

Y era el Eco del Comercio  
con unos cuernos de á vara  
que á los fueros acomete  
llega, y entra y busca y brama.

Y quién lo estraña? Los periodistas tenemos muchas cualidades toruñas; y los hay tan parecidos á los toros, que tienen de estos animalitos hasta la cola. Cuando un periodista sale con uno de esos artículos que chisporrotean de puro calientes, es muy semejante á la salida que hacen del toril los toros revoltosos, los brabucones y aun los abantos. Recorren toda la plaza, la dejan mas limpia que las arcas del tesoro, asustan á los espectadores, y los que no reflexiónan, le dan la razón al toro de mostrarse tan corajudo y acometedor, aunque la razón de esta bravura y ferocidad está solamente en las inclinaciones del animalito, y en haberle tenido en el toril, contra su voluntad.

Ni qué otra cosa que escaibar con la cabeza baja como los toros, hacen algunos escritores, cuando sin acometer de frente las cuestiones pierden el tiempo en artículos de plato vacío diciendo que si y que no sin moverse de un punto, llenando el periódico de letras, como los toros escaibando se llenan el lomo de arena? Hay acaso una cosa mas parecida á un toro abanto que esas noticias exageradas, que cuando uno se acerca á ellas con el trazo de la verdad en la mano se espantan, huyen y desaparecen? Puede darse una cosa mas semejante á los toros brabucones que esos periodistas progresistas, que salan siempre bramando y removiéndolo el cerviguillo en aileman amenazador, con la cabeza erguida, sin dejar de correr sino para tomar el trote del cochino, acometiéndolo á todos los objetos, y cuando los ven cerca de si rebrincan por encima de ellos, tienden al nire la cola, hacen correr á los picadores, ponen en movimiento á la autoridad y á los alguaciles, y acaban por llorar perros en pena de haber saltado á su obligación? Pero mejor será dejar aqui las semejanzas y comparaciones, porque si sigo en ellas voy á traer al corral de los cabestros hasta la Guía de Forasteros.

El Eco del Comercio como cualquiera otro ciudadano periódico, es tan dueño de sus opiniones como Cabrera de los balpillos agrios; y si en el mundo no hubiese errores ni quien los sustentase, no sabria uno que hacerse. No hay que desmayar, hermanitos, plumazo y tente perro, y aunque se diga cada disparate como la sierra de Guadarrama, no hay que temer que falte quien los elogie, que los disparates son como las mugeres que por feasy desaliñadas que sean, siempre encuentran alguno que las llame hermosas.

La plaza de toros de Madrid está como las provincias Vascoagadas; sin gobierno conocido, llena de lidiadores que van y vienen; y aunque pobre y rota, alegre y con esperanzas.

Allá cuando había gobierno en la plaza de toros, y anarquía en los ministerios, tenia la plaza tres espadas, lo menos, con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros, sus picadores de número y sus sobresalientes. Ahora lo hemos arreglado de otra manera, hemos hecho economías; y

las economías en los toros y en la mesa, quieren decir traducidas al castellano, quedarse sin toros y sin comer.

Como yo nunca he sido hombre de dinero, y he tenido que andar siempre á vueltas con las economías, lo mismo es oír esta palabra que me horripilo y me entra calentura, y cuando leo que los diputados hablan de economías, no puedo menos de decir para mis adentros, vosotros os quedareis sin comer, como los toros se quedarán sin espectadores, nada mas que por las malditas economías.

Imposibilidades Leoncillo y Pastor, aquel de un puntazo en la muñeca, que recibió en Burgos, y este de una caída que dió en Madrid, hubo necesidad de arbitrar espadas, y Juan Jimenez y Roque Miranda, se presentaron en la arena el lunes último. Ocho toros, cuatro de Veragua y cuatro de Rodríguez Bañuelos (Colmenar) eran las víctimas destinadas á la diversion del respetable público, ciudadano que con su respetabilidad y todo se divierte cuando hay víctimas de por medio.

De Veragua el primer toro, y bravo y voyante, era sin embargo de poca cabeza; tomó ocho varas, mató un caballo, hirió á dos, le pusieron cuatro pares de banderillas, y le mató Jimenez de una corta y otra buena recibíendole.

El segundo de Bañuelos, bonito y de buen trapío, era abanto: tomó dos varas de refiton, le pusieron cuatro pares de banderillas de fuego, y le mató Miranda de una buena recibíendole.

De Veragua el tercero, salió del toril pensativo y mohino como el pretendiente salió de España, y parecia que esperaba antecedentes para resolverse á hacer algó, como la comision de fueros del congreso de diputados. Era burri-ciego, esto es, corto de vista, y hasta en esto se parecia á algunos diputados de la comision. Cosa mas rara! Tomó siete varas, le pusieron cuatro pares de banderillas, y le despachó Jimenez de un volapie corto y dos pinchazos; pero el último malito ni por esas se queria morir, lo que me acabó de confirmar en que el vicho tenía parte directa en la cuestion de fueros, y que no queria cerrar el ojo hasta ver en que quedaba.

Buen mozo, pero tobarde, el cuarto de Veragua, tomó doce varas, le pusieron tres pares de banderillas, y le mató Miranda de una buena recibíendole y dos volapiés cortos.

De Bañuelos el quinto, fino, bravo y voyante, fue el toro de la corrida. Tomó doce varas, mató dos caballos, hirió á uno, le pusieron cuatro pares de banderillas, y habiéndole dado Jimenez una estocada buja, pisó el toro el estoque y se mancó la mana derecha, rematándole áquel de un buen volapie.

Voyante y flojo el sexto de Veragua, tomó doce varas, mató un caballo, le pusieron tres pares de banderillas, y le mató Miranda de una corta recibíendole, dos en hueso y un mete y saca.

El séptimo de Bañuelos, voyante, tomó seis varas, le pusieron tres pares de banderillas, y le mató Parraga de una corta y otra buena.

El octavo de Bañuelos, cobarde, tomó cuatro varas, le pusieron dos pares de banderillas, y le mató Parraga, como se mata comunmente al último toro.

La corrida fue regular; ningún toro hizo mucha pero todos cumplieron con su obligacion á la manera que nuestros oficinistas, echando cuatro cigarrillos por cuatro líneas que escriben, cigarro por línea, y lo mismo hicieron los banderilleros, excepto el conocido por el valenciano que trabajó mucho y bien, y salió al trascuerpo con limpieza y gracia. Al sexto y séptimo toro el público le aplaudió porque vió en él, á pesar de su pequeña estatura, un destello de aquella actividad y atrevimiento reflexivo del famoso Mantas. En la misma noche salieron los toreros para Logroño, en donde después de las cañas quieren los toros. Abenamar.

Contamos en nuestro periódico dias pasados que el marqués de Astariz don Jacobo Llorente se habia quitado la vida por su mano propia, de un pistoletazo. Los servicios hechos á la causa de la Reina y de la libertad por este caballero que era comandante militar de la provincia de Lugo, y habia sido procurador á Cortes en 1834 y 35; sobre tener otras prendas han causado que haya sido muy sentida su muerte, sobre todo como hija de un lastimoso delirio. El difunto marqués habia estado emigrado en Inglaterra y Francia desde 1823 hasta 1834.

En el primer Estamento de procuradores solia votar con la mayoría moderada: en sus últimos dias le suponian sus contrarios no sabemos si con razon, inclinado á la parte del progreso. Que su ánimo estaba agitado lo declara no menos que el actó que cometió la carta que dejó escrita, y que insertamos á continuación.

Lugo 11 de setiembre de 1839 á las once de la noche.

Esco. Sr. D. Laureano Sanz. Mi apreciable general y amigo: tomo la pluma para decir á V. á Dios antes de dejar de existir, cansado de sufrir y aburrido de las ingraticudes de los que mas he servido: mis enemigos no cesan de incomodarme con sus invectivas, las que no siempre se pueden mirar con indiferencia, cuando un principio de honor se encierra en el pecho del ofendido.

Quedo sumamente agradecido á los favores que se ha dignado dispensarme. Recomiendo á V. mis hijos que quedan huérfanos, y le ruego interés á sus amigos para que no sean atropellados.

He servido á mi patria y á mi Reina con lealtad; todo lo he abandonado por servir constantemente á la nacion: once años emigrado arruinaron mi casa y desde que regresé á ella aumenté mis empeños, pues en ningún distrito he permitido que nadie se atreviese á sobornarme, y sobre este punto vivo y muero tranquilo.

He salvado á muchos hombres de compromisos que me han dado y dan malos ratos y me llenan de disgustos por su poca comienda.

Hasta aqui he llegado; pero llevo tres meses continuos que mi imaginacion me atormenta para tomar dos partidos. El primero es emigrar, pero no lo verifico pues dirán que lo hacia por haber robado en los destinos que he desempeñado. El segundo, dejar de existir, y mi pobreza y empeños que he hecho conocerán mi integridad.

Adios para siempre, mi general, y se lo dice á V. un verdadero amigo que acaso su imaginacion enagenada no puede ya resistir su existencia, y que llevo siempre del deseo de ser generoso perdona á todos sus enemigos y espera le perdonen.

Mi equipage se compone dos baules, uno todo lleno de papeles y libros: los documentos cerrados para mi hijo, ruego á V. se le entreguen sin que nadie los lea: en uno de ellos van todas las contestaciones de corporaciones y gracias de S. M. y generales por mis servicios.

También dejó cerrados pliegos para V. con la correspondencia que le devuelvo, y en esta incluyo las claves que á nadie he confiado.

Los demás documentos son interesantes y ruego á V. se entregue á mis hijos un bote de hoja de lata con todos mis despachos é igualmente el diploma de comendador de Isabel la Católica, y si puede ser todos los documentos que hay en el baul, pues todo lo considero de mi pertenencia, y con los que puedan responder á cualquiera que ataque mi reputacion.

Las contentas de los pueblos y despedidas de autoridades al dejar los mandos acreditan mi conducta, pero no por eso dejó de sufrir mucho al oír los charlatanes de todos los partidos.

Mi creencia en el Ser Supremo y cuanto emane de la Omnipotencia es pilla: le pido perdón de mi falta, y luego tenga presente el estado de mi imaginacion y mi pena.

Su verdadero amigo Q. B. S. M. Jacobo Llorente (1).

A nadie se eche la culpa de mi muerte; pues yo mismo la ejecuto.

Dejo... 247 rs. en moneda de á 19 rs.

Id... 100 rs. en duros.

Suma. 347 rs.

Bilbao 15 de setiembre.

Adjunta remito á VV. una proclama que esta diputacion provincial ha dirigido al país, el cual se mantiene tranquilo y pacifico, esperando con la mas viva inquietud el resultado final que debe arrojar de sí la discusion en las córtes sobre el artículo 1º del convenio de Vergara.

VIZCAINOS.

Ha concluido la lucha que durante seis años diezmo vuestra juventud, introdujo el sobresalto en vuestras familias y

(1) Este es el marqués de Astariz.

destruyó vuestros hogares. Habeis sido los primeros en poner á ella un término que se presentaba aun tan lejano. De este modo habeis dado al mundo un ejemplo de sensatez y de patriotismo que la historia perpetuará. Reconocido vuestro error, no habeis titubeado un momento; habeis abandonado al hombre ambicioso que os imponia la necesidad de derramar la sangre de vuestros hermanos, y reunidos á ellos bajo la bandera de Isabel II, habeis depuesto vuestras armas y fiado así vuestra suerte y la suerte del país á la palabra del duque de la Victoria, á la prudencia del gobierno y á la generosidad de una gran nacion. Esta noble confianza, unida al mérito contraído por los que entre vosotros permanecieron siempre fieles á aquella bandera, recibirá su recompensa. El general en jefe ha cumplido el convenio que hizo con vuestros generales; el gobierno lo aprueba y ofrece apoyar con toda su influencia la conservacion de vuestros antiguos fueros; y las cortes, al contemplar vuestra abnegacion y vuestro desprendimiento, al considerar cuanta sangre y cuantos sacrificios vuestra conducta ha ahorrado á la España, no podrán menos de aprobar aquellas miras y de ratificar unas instituciones, reclamadas por la esterilidad de vuestro suelo y por la necesidad de curar los males profundos que la guerra civil nos ha causado.

Vizcainos! esperad tranquilos su resolución. Borrada de vuestra memoria hasta el último recuerdo de vuestras pasadas discordias. Que la union mas sincera reine en todas partes, como os lo recomiendan en sus proclamas el general en jefe y el comandante general de este señorío. Así probareis que, aunque una estraña complicacion de circunstancias haya hecho aparecer á muchos de vosotros como defensores del despotismo, teneis sin embargo todas las virtudes que deben adornar á un pueblo libre.

Vuestra diputacion entretanto, solicita por disminuir vuestros males y asegurar vuestra felicidad, dedica incesantemente sus desvelos á remediar el desorden inevitable en tan rápida transicion, y á dar á la administracion la regularidad indispensable para que el servicio público lleve una marcha justa y uniforme. Fiad tambien en su celo, vizcainos! Fiad en el puro patriotismo que anima á todos sus individuos, y que les hace desear el día en que puedan ceder sus puestos y su autoridad á aquellos que sean honrados con los votos y la confianza de todo el país. Bilbao 10 de setiembre de 1839.—Gregorio de Lezma Leguizamón, presidente.—Manuel de Barandica, secretario.

#### *Alocucion del comandante general de Vizcaya.*

Vizcainos: La época de la reconciliacion, paz y ventura ha llegado ya para vuestros pueblos desgraciados, que por tan largo tiempo han sufrido el azote cruel de la guerra. El convenio celebrado el 31 de agosto último y la aprobacion que ha merecido del gobierno de S. M. la Reina nuestra señora os garantizan la tranquilidad de que vais á volver á gozar, sin que tengais que temer en adelante la ruina de vuestros hogares y la infelicidad de vuestros hijos. La eficaz mediacion del Escmo. Sr. general en jefe del ejército D. Baldomero Espartero y el poderoso apoyo del gobierno en favor de vuestros fueros, deben hacerós esperar con noble confianza que las cortes de la nacion se ocuparán con predileccion en satisfacer vuestros deseos.

Yo tengo á dicha el hallarme como comandante general de la provincia en posicion de contribuir al bien y reprimir el mal. Los discolos y revoltosos hallarán en mí un terrible azote, al paso que los hombres pacíficos y honrados seguridad y proteccion. Unido á vosotros por los vínculos del afecto y de paisanage, nadie mas que yo desea vuestra ventura, haciendo votos para obtenerla: en pago, solo os pido confianza.

Cuartel general divisionario de Durango 8 de setiembre de 1839.—Miguel de Arechavala.

Sigue luego el convenio celebrado el 31 de agosto entre el capitán general D. Baldomero Espartero y el teniente general D. Rafael Maroto, y continúa la alocucion en los términos siguientes:

Posteriormente y con fecha 3 del actual á la una de la tarde, el gobierno de S. M. aprobó en todas sus partes lo convenido entre el Escmo. Sr. capitán general duque de la Victoria y el teniente general D. Rafael Maroto; y en cuanto á los fueros el gobierno reitera de nuevo sus promesas de emplear todos los medios que estén á su alcance para que ten-

ga el mas cumplido efecto y se pueda conseguir este objeto tan recomendado por dicho Escmo. Sr. general en jefe.

Aquí tenemos á Maroto, Simón Torre, Goiri, Loqui, Zuzunaga, y una porcion de oficiales menos conocidos. Dicen que Castor y Zuzunaga van á Puerto-Rico, sin duda para asegurar mejor su retiro, y en esto obran como sabios.

En medio del entusiasmo con que se celebró en la capital la milagrosa pacificacion de esta provincia, algunos creen columbrar en el *Evo del Comercio* y en los brindis de Olózaga, el empeño de nivelarnos á Castilla, despojándonos de lo mas útil y precioso de nuestros fueros. Ya se vé; los que viven de empleos públicos no ven en las provincias del Norte sino una tierra virgen de empleados, donde pueden trasplantar dos ó tres mil patriotas en aduanas, estancos, intendencias, gefaturas, y todas las demas plagas capaces de esterilizar la tierra de promision. Pasado el primer calor, tememos suceda lo que despues de los sitios de Bilbao, y que se olviden palabras, promesas, empeños y compromisos. ¡Ay del día en que se pretenda imponer la ley del vencedor en un país donde nadie se considera vencido!

## Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA PARA EL 12 DE OCTUBRE.

Parada, Provincial y Milicia nacional: rondas, contrarondas, hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

De órden del M. I. Sr. Juez de primera instancia de este partido se hace saber á Agustín Pons y Miguel Payeras ó bien á sus herederos ó sucesores acreedores á la deposicion de bienes de Guillermo Canet, que se presenten dentro el preciso término de tercero día en dicho juzgado y oficio del infrascrito escribano á fin de deducir del derecho que crean asistirles en igual concepto en el expediente que sigue el administrador de dicha deposicion D. Antonio Danus contra Catalina Canet sobre entrega de ciertas casas pertenecientes á la propia deposicion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, como así queda mandado con auto de ocho de los corrientes recaido en dicho expediente. Palma 11 de octubre de 1839.—Juan Antonio Perelló, escribano.

#### AVISOS DE PARTICULARES.

Ademas del despacho de billetes para las loterias nacionales establecido en la calle de Pelaires, se ha puesto otro en el estanco nacional en la plaza de Sta. Eulalia casa de D. Jaime Muntaner, y en ambos hay billetes de venta para la loteria de 24 del mes actual, hasta el 23 del mismo.

El que quiera comprar un bielocho asado de cuatro ruedas acuda á casa del maestro de coches Pedro Gerónimo Carbonell que vive en frente de la cuesta de la Catedral, casa número 28. Se venderá á un precio cómodo.

El falucho español nombrado Virgen del Carmen, del patron don Juan Bautista Gilabert (a) Colomina, saldrá de este puerto para el de Valencia el 17 de los corrientes: admite carga y pasajeros, para los cuales tiene una excelente cámara. Para el ajuste deberán avistarse con dicho patron, que vive en la calle de Pelaires.

El patron don Juan Aguiló, con su Jaud S. Cayetano, saldrá el lunes 14 del corriente para Valencia: admite carga y pasajeros. Darán razon calle de la Bolseria, núm. 77.

En el *hostal fondo*, sito en la calle de Morey, se admiten huéspedes á quienes se les facilitará comida y cama por un precio muy moderado:

Está para alquilar una casa *botiga* con entresuelos, sito en la calle de Morey: en esta imprenta darán razon.

#### TEATRO.

Esta noche se ejecutará *PARISINA*.—A las 7 y media.

FELIPE GUASP EDITOR.—IMPRESA NACIONAL.